

Acta No.4

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 29 de Septiembre de 2016.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 9:40 (nueve cuarenta horas), del día 29 (veintinueve) del mes de septiembre del año (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la Presidenta Municipal, C. Juana Leticia Herrera Ale, quien se encuentra convaleciente y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, como Presidenta Municipal en Funciones, encontrándose presente los C.C. Lic. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; M.D.F. María Isabel Charles Alvarado, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríques Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando el C. Lic. Juan Manuel Charles Alvarado, Sexto Regidor; quien dio aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, desahogándose de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Presidenta Municipal en Funciones, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de septiembre de 2016; **Quinto Punto:** Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre la solicitud enviada por el Organismo Público Descentralizado de asistencia social

"Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (D.I.F.), en el que solicita aumento de subsidio: Séptimo Punto: Presentación del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil; Octavo Punto: Asuntos Generales; Noveno Punto: Clausura de la Sesión.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 22 de septiembre de 2016, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez otorgada, es aprobada Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario informa que se recibió escrito por parte del M. C. Lerins Rafael Varela Castro, el cual contiene el proyecto de iniciativa de reglamentación en caso de aprobarse la creación del Instituto Municipal de Planeación de Gómez Palacio, Dgo., mencionando además que será turnado a la comisión de Gobernación para su estudio.- En seguida en desahogo del Sexto Punto, relativo al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre la solicitud enviada por el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., (D.I.F.), en el que solicita aumento de subsidio, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien da lectura al dictamen de la siguiente forma: "Los regidores integrantes de las comisión colegiada y permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este H. Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, mismo que tiene por objeto estudiar y, en su caso autorizar, la solicitud del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.I.F.), de incremento del subsidio mensual ordinario, otorgado por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, hasta la cantidad de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), conforme a los siguientes: Antecedentes: 1.-Mediante memorándum de fecha 23 de septiembre de 2016, remitido por el C. Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento, fue turnada a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, el oficio No. 2.23/0059/2016, de fecha 20 de septiembre de 2016, emitido por la C. Rebeca Ramírez Jurado, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.I.F.), mediante el cual, solicita el incremento del subsidio mensual ordinario, otorgado por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, hasta la cantidad de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a fin de poder prestar debidamente el servicio de asistencia social, toda vez que dicha institución apoya a la ciudadanía más vulnerable del municipio de Gómez Palacio, en

el tema de asistencia social, contando con 18 dependencias donde se brindan servicios a la ciudadanía y en 07 de ellos se proporcionan alimentos a niños, adolescentes y personas de la tercera edad. 2.-Mediante oficio sin número, de fecha 28 de septiembre de 2016, a solicitud de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento, el C. Tesorero Municipal, C.P. Oscar García Villarreal, rindió informe mediante el cual, manifiesta que resulta económicamente viable, otorgar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, un aumento del subsidio, por la cantidad de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), mensuales, ajustando las partidas correspondientes al ejercicio fiscal 2016. 3.-Que con fecha 28 de septiembre de 2016, en sesión celebrada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, contando con la presencia consultiva del Director Jurídico del R. Ayuntamiento, y de los Directores de Egresos e Ingresos, de la Tesorería Municipal, y dando cuenta con el informe rendido por el C. Tesorero Municipal, se analizó y discutió la viabilidad económica y social, del incremento del subsidio mensual ordinario, otorgado por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, de \$1'340,000.00 (Un Millón Trescientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), hasta la cantidad de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), esto es, un incremento mensual de \$460,000.00. En la misma sesión, también se contó con la presencia de la C. Rebeca Ramírez Jurado, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.I.F.), quien explicó las necesidades del organismo, el mal estado financiero y material con que fue recibido el D.I.F., y dio respuesta a las preguntas formuladas por los integrantes de la comisión. En virtud de lo anteriormente expuesto, manifestamos a ustedes las siguientes: Consideraciones: 1.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la vigilancia de la hacienda pública municipal. 2.- Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuenta con atribuciones concedidas por el R. Ayuntamiento, para efectos de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos de la competencia material de la misma. 3.- Que una vez que los integrantes de la comisión dictaminadora, conocieron y valoraron la información derivada de los antecedentes descritos, se considera necesario y procedente, otorgar un incremento de \$460,000.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), al subsidio mensual ordinario, otorgado por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que actualmente percibe en cantidad de \$1'340,000.00, a fin de que se le cubra la cantidad total de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), a partir del mes de octubre del presente año, tomando en consideración que existe viabilidad económica del municipio, la situación financiera del organismo de asistencia social, y la propia responsabilidad social de éste

último, de suma importancia para apoyar a la ciudadanía más vulnerable del municipio de Gómez Palacio. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147, 150, 152 y 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 33, inciso C), 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, y 33, 82, 84, y 90 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, emite el presente dictamen por Unanimidad, se permite proponer a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el siguiente punto de Acuerdo: Único. - Se aprueba otorgar al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.I.F.), un incremento de \$460,000.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), al subsidio mensual ordinario, otorgado por el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, que percibe en cantidad de \$1'340,000.00, a fin de que se le cubra la cantidad total de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual se deberá hacer efectivo a partir del mes de octubre del presente año. Aientamente. - Gómez Palacio, Durango, a 28 de septiembre de 2016, la comisión colegiada y permanente de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas"; sobre este asunto se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor, quien menciona que el día de ayer en la reunión de la Comisión de Hacienda se analizó esta solicitud y exhorta a la Directora del Organismo para realizar las acciones necesarias para contar con los estados financieros del organismo, toda vez que la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental implica que los organismos descentralizados desde el orden federal, estatal y municipal deben de contar con los estados financieros ya sea para ver la posibilidad de incrementar el presupuesto del mismo antes de finalizar el ejercicio actual; el Síndico Municipal menciona que efectivamente el día de ayer se realizó la reunión de la Comisión y se determinó este incremento ya que las dudas y observaciones fueron realizadas por parte de la Directora y debido a las condiciones en que se recibió el organismo fue la consecuencia en innumerables deficiencias en la prestación del servicio, agradece a los Regidores el voto a favor para el incremento así como la instrucción de la C. Presidenta realizó al C. Tesorero para que se realizara el estudio previo y se buscara la viabilidad de realizar el incremento, coincide con las apreciaciones realizadas por el Décimo Segundo Regidor en que se ajusten todas las situaciones al marco de la ley y en uso de las facultades como integrantes de la Comisión de Hacienda solicitarán los estados financieros para su revisión; sin alguna otra participación, el C. Secretario somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado tomando el Acuerdo siguiente: 20.- Se aprueba por Unanimidad, otorgar al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.I.F.), que actualmente percibe del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, un subsidio por un monto de \$1'340,000.00, se incremente mensualmente por la cantidad de \$460,000.00

(Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), a fin de que se cubra la cantidad total de 1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), el cual será efectivo a partir del mes de octubre del presente año. Comuníquese el presente acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Gómez Palacio, Durango, (D.F.F.), para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Séptimo Punto, referente a la presentación del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, el C. Secretario del Ayuntamiento comenta que debido a inquietudes presentadas por cuestiones de lluvias extraordinarias y demás la C. Presidenta Municipal ha solicitado al Director para que presente la situación actual para conocer al interior del Cabildo, se le concede la voz al Director quien menciona: es preocupación de la C. Presidenta Municipal el conocer cómo está implementado el plan de contingencia y desde el primer día de la gestión giró instrucciones al de la voz, para que se dé a conocer la información sobre la situación climatológica en el Municipio a lo que ha realizado diversas reuniones con los directores para lograr la participación de todos y salvaguardar la integridad de los ciudadanos en caso de presentarse ante alguna contingencia, como antecedente la Dirección se encuentra en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, con el Centro Meteorológico Nacional y con Weather Rat Ucar depende The National Center For Admctospheric Research, informaciones que llegan día a día señalando que es el pronóstico más confiable, en 1986 la medida histórica del registro en precipitación pluvial fue de 503 milímetros durante el año en la Comarca Lagunera, en 2014 se declaró dos emergencias y se apoyó del Municipio, por CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastre), en 2016 se tiene como registro a la fecha de 530 milímetros marcando con ello una nueva era en la región, en septiembre se genera la mayor precipitación, y el pronóstico para las próximas 36 a 48 horas se espera precipitación de intervalos intermitentes, con algo de viento, en este Plan de Contingencia se debe conocer que la extensión territorial que corresponde al Municipio es de 990 kilómetros cuadrados, se cuentan con 108 ejidos, más de 200 colonias y el mayor perjuicio es la parte norte, se está trabajando de manera permanente servicios públicos, S.I.D.E.A.P.A con la desasolvación y mantenimiento por parte de servicios públicos; terminada la intervención el Síndico Municipal, pregunta que si se tiene alguna información sobre algún daño estructural en los puentes que conectan con la Ciudad de Torreón, con la avenida del Nazas, básicamente en el puente Solidaridad: respondiendo el Director de Protección Civil que se tiene un dialogo con el Director de Obras Públicas y con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se está esperando la evaluación y los estudios previos los cuales se darán a conocer en su momento: la Décima Tercera Regidora, pregunta qué direcciones y qué comunidades están trabajando solicitando que les informen cualquier contingencia apoyar en lo necesario; el Director responde a la pregunta y comunica que se está atendiendo a las colonias afectadas son 30 colonias y 32 ejidos, por parte de las direcciones de Desarrollo Social, Servicios Públicos y S.I.D.E.A.P.A: nuevamente el Síndico Municipal solicita al Director

un informe detallado de las colonias y comunidades, los daños de las viviendas en la Colonia Flores Magón lo presente al Cabildo; responde el Director que los daños que sufrieron en la Colonia Flores Magón, se está realizando la verificación y se lleva a cabo el análisis, se demolieron dos viviendas las cuales ya no era posible habitar, por instrucción de la C. Presidenta Municipal, se realiza el desalojo de escombros y relleno, para ello se necesitan 140 camiones y la atención a las familias afectadas se presentarán en Atención Ciudadana; el C. Secretario del Ayuntamiento agradece al Director su informe. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en **Asuntos Generales**, se le concede la voz al Décimo Cuarto regidor quien comenta que la semana pasada giró un oficio al Contralor Municipal en donde solicita auditoría al Rastro Municipal por procedimiento es facultad del Cabildo en pleno realizar dicha petición y enviarla a la contraloría, solicitando que se someta a consideración del Pleno del cabildo y realizar el acuerdo, la última que se tiene registrada es del año 2008, y en un sondeo que se realizó de la administración anterior se descubrió que año con año fue paulatina la pérdida de ingresos desde sacrificio de animales hasta la venta de desechos; al respecto el Síndico Municipal, agradece su preocupación pero es de todos conocido que desde el inicio de la administración la C. Presidenta Municipal manifestó su interés de realizar auditoría general; el C. Secretario solicita diferir la votación por la particularidad y considerar el trabajo para realizar estas auditorías; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor interviene para comunicar que esta solicitud no se contrapone al interés de la C. Presidenta Municipal, solicita que se plasme en acta que él como Presidente de la Comisión es importante realizar esta solicitud para tener antecedente que se existe interés de que se realice el trabajo dentro de las facultades como comisión ya establecidos; nuevamente el Síndico Municipal abona que se está analizando cuál de los despachos auditores para que lleve a cabo esta labor, en breve término se presentará a su consideración el despacho quien dará mejor certeza; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor, aclara que su petición es a nivel de Regidor ya que como tal puede solicitar la auditoría a cualquier departamento insiste que se plasme en acta su postura como Regidor ya que no se contrapone con la intención de la C. Presidenta; el C. Secretario del Ayuntamiento precisa que se enviará un exhorto al Contralor Municipal, para que en su oportunidad asuma las medidas necesarias para llevar a cabo la auditoría como caso particular, aprobando por Unanimidad el H. Cabildo de enviar el exhorto al C. Contralor Municipal para que en su oportunidad vea y precise la necesidad de auditoría en el Rastro Municipal. - Pasando a otro asunto el Décimo Segundo Regidor, menciona que se realizó reunión de la Comisión de Vialidad se contó con la presencia del Director, y de igual manera como lo ha hecho en las sesiones anteriores solicitó que se publiciten los operativos que se están llevando a cabo para que la ciudadanía tenga conocimiento, sin embargo no se ha emitido comunicado alguno, solicita al C. Secretario para que por parte del H. Cabildo se realice de igual manera exhorto al Director para que se den a conocer los mismos; el C. Secretario del Ayuntamiento aclara que puede ser anunciado los operativos pero no el lugar, ni la hora, ya que esto perdería cualquier objetividad; sobre el mismo tema el Cuarto Regidor aclara que

efectivamente en la reunión de Comisión se realizó un análisis precisamente de las comisiones de los operativos y el acuerdo como Comisión es solamente se dieran a conocer cuidando lo expresado anteriormente por el C. Secretario porque perdería el efecto de un operativo e invita al Décimo Segundo Regidor, que los acuerdos tomados al interior de la Comisión se deben respetar; el Segundo Regidor, menciona que reconoce la disponibilidad y disposición tanto del Décimo Segundo y Décimo Cuarto Regidores, pero se debe que trabajar de la mano de los Directores, y fortalecer el proyecto de la C. Presidenta se debe dar funcionalidad a las comisiones, la propuesta que realizan es de reconocerse pero primeramente hay que llevarlo a la Comisión respectiva, es de todos conocido el pronunciamiento general de la C. Leticia Herrera Ale. Presidenta Municipal, en cuanto a las auditorías si se presenta el trabajo legislativo en cada comisión de los diferentes asuntos coincidirá mejor, este punto de asuntos generales es para tratar asuntos que no se han analizado durante la semana y exhorta a todos los compañeros se realicen las reuniones de comisiones y agotar situaciones, dudas y cualquier comentario para posteriormente presentarlos al Cabildo dependiendo del resolutive acordado; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor quien agradece las palabras del Regidor que le antecede la palabra y tomará en cuenta sus comentarios, considera que dependiendo del desarrollo de las actividades se pueden tratar asuntos diversos y tal vez no tiene que ver con asuntos propios de la comisión, ya que los asuntos son muy propios y para esto se dispone la programación de asuntos generales, solicita que se debe de tomar apertura y sensibilidad sobre todo con los temas de auditoría es un proceso por procedimiento que en la entrega-recepción se debe de precisar y quedar claro, solo busca coadyuvar es una administración que inicia y se tiene la apertura de que sea transparente que ha tomado la postura de la C. Presidenta para rescatar la dignidad de Gómez Palacio y el Cabildo debería de ser el primer involucrado, existen temas de procedimiento que son menores, se busca ir al fondo de ello sin causar polémica, pero enriquece la discusión; sobre el mismo tema la Tercera Regidora, difiere en los comentarios ya que antes de presentarlo en esta mesa, donde se encuentra la representación del pueblo recuerda a los compañeros Regidores que existen normas, leyes, conductos, existe un protocolo a seguir, observando la formalidad; el Décimo Segundo Regidor acepta las observaciones vertidas y reitera que se pretender ser una oposición responsable se ha demostrado, el día de ayer atendió a la buena voluntad de la solicitud del D.F con la mejor voluntad y se ha dado muestra de que se está para colaborar con los mejores acuerdos por Gómez Palacio, en temas que se tratan en comisiones pero considera que existen temas que son necesarias queden asentadas en actas; continua con el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor mencionando que de igual manera en la Comisión de Panteones y Reclutamiento, se anunció que se analizaría un proyecto en el cual todos estuvieron de acuerdo en involucrar a los jóvenes que soliciten la cartilla militar que realicen servicio en la limpieza y mantenimiento de panteones, se reunió junto con el Jefe de Departamento de Reclutamiento a la zona militar para plantear este proyecto y la respuesta es que se tiene que iniciar el trámite en la SEDENA, ya que Gómez Palacio es el único Municipio dentro de la Comarca

Lagunera que no se exige el servicio ya que el mando único está enfocado en los temas de seguridad del municipio, concluyendo que continuará el trámite y en caso de que resulte negativo se tomarán medidas en la comisión para solucionar esta situación en los panteones. - En otro asunto el Décimo Regidor menciona que de acuerdo a los comentarios de los regidores no son oposición, la mayoría de los temas se tienen que analizar propone que se traten en el interior de la comisión; sobre el mismo tema el Segundo Regidor, menciona que para ahondar en el tema que presenta el Décimo Segundo Regidor, referente a la solicitud que se presentará en la SEDENA, solicita al C. Secretario seguir el protocolo adecuado para que sea por parte del Cabildo a través de las autoridades correspondientes, se emita esta solicitud, ya con ello se solucionará algunas de las demandas de la ciudadanía en cuanto a los servicios, el propósito es bueno buscando la solidaridad y de esa manera involucrarlos en labores de la comunidad no solo en los panteones sino también en las plazas. - Se le concede la voz al Décimo Cuarto Regidor, nuevamente refiriéndose a lo expuesto por la Tercera Regidora y el Décimo Regidor, no son ocurrencias ni está fuera de la legalidad lo que se presenta en la mesa, el Reglamento Interno y la medida práctica faculta a los regidores, expresar de manera libre sus posicionamientos y en asuntos generales se están presentando de manera legal, solamente como apreciación, solicita que se tenga cuidado en las expresiones, menciona además que insiste en la Auditoría del Rastro ya que en la información que le presentaron existen cantidades que se han dejado de ingresar a la Tesorería Municipal y no se tiene el conocimiento el por qué, eso lo determinará la auditoría, hace unos momentos se autorizó un incremento en el financiamiento del D.F.F Municipal, por 400 mil pesos, esto ayudará a cumplir con la labor social, solicita que se tome en cuenta a las demás dependencias como desarrollo social, desarrollo rural que requieren de recursos económicos, es de todos conocido que la corrupción es uno de los principales males, si se ataca habrá recursos que servirán para apoyo a la ciudadanía, tomando en cuenta que algunas veces no es falta de recursos sino el uso que se le brinda al mismo, la C. Presidenta tiene la capacidad, la honradez para llevarlo a cabo, está seguro que será una administración distinta pero necesita del apoyo de todos los que la conforman, está muy ocupado en hacer que el recurso de los ciudadanos se aplique de manera eficiente, legal, honesta y en ese sentido no se está en una posición fuera de lugar; continúa con la voz el Décimo Cuarto Regidor respecto al comentario del Segundo Regidor, está de acuerdo que se debe de trabajar en el interior de las comisiones, pero existen temas que se deben de expresar en la mesa: el C. Secretario del Ayuntamiento recuerda a los presentes, cuidando en no incurrir en discusión, la reglamentación que se aprobó en las comisiones, está aprobada en lo general y en este caso hace falta enriquecer el documento, de manera particular, quedando pendiente su aprobación, permitiendo que tengan cuestiones de punto legal: la Tercera Regidora, menciona que compañeros regidores no son oposición sino representantes del mismo cabildo, lo manifestado por ellos es importante y todos los temas que se traten en el interior de las comisiones, solicita que el conducto legal sea a través de un dictamen. - Pasando a otro asunto el Décimo Segundo Regidor, en el tema de los Estados Financieros exhorta al área que

corresponda, para que se publiquen en el portal de cómo se recibió el ayuntamiento; el C. Secretario aclara que se realizará un comunicado para cumplir la normatividad. - En otro asunto el Décimo Cuarto Regidor, envía una pronta recuperación a la C. Presidenta Municipal y al Sexto Regidor. - Por último, en desahogo de *Noveno Punto*, la C. Presidenta Municipal en Funciones, Clausura la Sesión se informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 10:35 horas del día de su inicio. - Damos Fe.-----

M.D.F. María Isabel Charles Alvarado
Primera Regidora y Presidenta
Municipal en Funciones

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríques Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María Lourdes Fajón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento